



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(Ciudad Real)

C/ Lope de Vega nº 31 Código Postal: 13.640 Tfnos.: (926) 571357 - 571725 - 571700.
e-mail: urbanismo@herencia.es Fax: 571019

Urbanismo
Nº Salida: 19
Fecha: 06-10-09

INFORME OFICINA TECNICA

Asunto: VALORACION TECNICA DEL PRECIO DE VENTA DE LAS PARCELAS P.3.A.7 y N; SITAS EN LA AMPLIACION DEL POLIGONO INDUSTRIAL (Pihr-II), PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE HERENCIA (De conformidad con el art. 118 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales).

Se ha procedido a la medición y valoración de la parcela estableciendo un módulo para la tasación equitativa de 31 €/m². de superficie más 16 % de IVA, de la siguiente forma:

PARCELA P.3.A.7

* SUPERFICIE:	1.050 x 31 €/m ²	=	32.550,00 €
	I.V.A. 16 %	=	5.208,00 €

			37.758,00 €

PARCELA N

* SUPERFICIE:	1.870 x 31 €/m ²	=	57.970,00 €
	I.V.A. 16 %	=	9.275,20 €

			67.245,20 €

ACUERDO ADOPTADO POR PLENO
EN FECHA..... 9-10-09.....
EL SECRETARIO



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(Ciudad Real)

C/ Lope de Vega nº 31 Código Postal: 13.640 Tfnos.: (926) 571357 - 571725 - 571700.
e-mail: urbanismo@herencia.es Fax: 571019

RESUMEN:

PARCELA	PRECIO sin IVA	I.V.A.	TOTAL €
P.3.A.7	32.550,00	5.208,00	37.758,00
PARCELA N	57.970,00	9.275,20	67.245,20
Total	90.520,00	14.483,20	105.003,20

Lo que informo a los efectos oportunos en Herencia a seis de octubre de dos mil nueve.

EL TECNICO MUNICIPAL

Fdo. Adoración Gallego Camacho

ACUERDO ADOPTADO POR PLENO
EN FECHA.....5-10-09.....
EL SECRETARIO



ACUERDO ADOPTADO POR PLENO
 EN FECHA... 30-10-05...
 EL SECRETARIO

ACUERDO ADOPTADO POR PLENO
EN FECHA.....

EL SEÑOR

1-4-05


